



MENDOZA, 12 NOV 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 31451/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Lic. Graciela Ruth LEVINZON**, en el cargo en que revista actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 018/2004 del Consejo Directivo, y Profesor Titular Semiexclusivo Interino Res. N° 084/2021-FO., en la Asignatura Psicología Odontológica por el ARTICULO 62° b) del DECRETO 1246/15. por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de OCTUBRE del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación a la **Lic. Graciela Ruth LEVINZON**, debería ser efectiva a partir de 01 de OCTUBRE de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

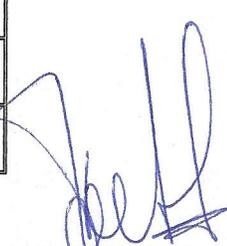
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación de la **Lic: Graciela Ruth LEVINZON (DNI: 12.162.184 – LP: 23270)** a partir del 1° de Octubre de 2021, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 018/2004 del Consejo Directivo, y Profesor Titular Semiexclusivo Interino Res.N° 084/2021-FO., en la Asignatura Psicología Odontológica, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

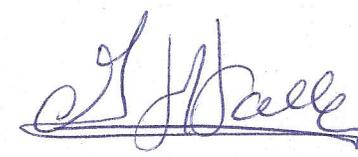
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 119**

F.O
Fem.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO  
DECANA